

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 16 de Marzo de 1890.

Se suscribe en la Ad-  
ministracion, Reyes Ca-  
tólicos, núm. 16.

Los anu- ios se reci-  
ben de 8 de la mañana  
á 5 de la tarde.

Anuncios á 10 céntos.  
de pta. línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana y 25 en la 3.<sup>a</sup>

EL PAGO SUJETO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NÚM. 7.

## CONVOCATORIA.

Se invita á todos los republicanos de esta loca-  
lidad que se hallen conformes con el manifiesto  
publicado en 1.º del corriente, y suscrito por el  
eminente republicano, nuestro ilustre paisano don  
Nicolás Salmerón, y demás individuos de la mi-  
noría de la Asamblea de Coalición Republicana  
para que concurran el domingo 23 del que rige  
al teatro de Apolo de 10 de la mañana á 5 de la  
tarde, á emitir sus sufragios en la elección del Co-  
mité del partido en esta capital, que se verificará  
dicho día en el citado local.

Almería 14 de Marzo de 1890.—G. Abad.—M.  
Segundo Cebrián.—Andrés Díaz Saldaña.— Fran-  
cisco Perez Vela.— José Jesus Garcia.—José Mae-  
zo Vilaplana.—Fernando S. Estrella.— Antonio  
Silva.— Juan Garcia Sanchez.— José Rodriguez  
Calvache.—Francisco Sanchez Moncada.— Fran-  
cisco Alméjida.

## FRANCISCO PLEGUEZUELO.

Vió la luz primera en Almería; aquí nació y  
vivió con nosotros. De niño le conocimos; de  
hombre tambien, por sus triunfos literarios en  
Madrid, donde ha hecho su carrera.

Es un buen almeriense, pues recuerda siem-  
pre con gusto á su país, aunque este sea ingrato  
para sus hijos. Esto no lo dice Pleguezuelo, lo  
decimos nosotros.

En Madrid ha desarrollado su ingenio, y en  
Madrid ocupa un distinguido puesto en la repú-  
blica de las letras.

Si aquí hubiera ocurrido eso, quizás le moteja-  
rían, por aquello de que *nadie es profeta en su  
tierra*, y porque aquí sólo adquieren nota de sa-  
bios los que se entretienen en *despellejar* al pró-  
jimo en el café y en otros sitios que, escusado es  
nombrar.

Pleguezuelo es querido en Madrid, donde ya  
se conocen sus obras, y nos alegramos por la par-  
te que nos toca, como paisano nuestro.

El *Resumen* ha publicado su retrato y escribe  
su biografía.

Dejemos la palabra á nuestro colega por que  
con justicia dá á conocer sus méritos, y nosotros  
no podemos hacer otra cosa que aplaudir en el

fondo de nuestra alma los elogios que merecida-  
mente se le tributan á un hijo de Almería:

«Entre los mantenedores de la comedia en España  
figura Pleguezuelo; siendo de aquellos que han dado  
á este género más impulso y lo verifican con más ta-  
lento, porque él lo tiene, y privilegiado.

«Escritor correcto y distinguido, en muy poco tiem-  
po supo alcanzar un puesto notable en la república  
de las letras.

«Francisco Pleguezuelo ha colaborado en muchas é  
importantes revistas, acreditándose además como  
poeta de verdadero mérito.

«Vio le estrenó su primera obra *Mártires ó delin-  
cuentes*, drama en el que el autor logró un triunfo  
completo.

«Después ha escrito otro titulado *La verdad sin  
prueba*, y más tarde las comedias *Angel caído y Mar-  
garita*, que es la más acabada de todas.

«El éxito que obtuvo ésta última obra fué de los que  
hacen época.

«Pleguezuelo contó entre sus admiradores al insigne  
Tamayo y Baus.

«No sabemos si escribe ahora alguna obra para el  
teatro; pero de no hacerlo, le aconsejamos no aban-  
done el camino de gloria que ha emprendido y que  
tanto fama le ha dado.

«Almería se siente justamente orgullosa de contar  
entre sus hijos á Pleguezuelo.—C. J. de A.»

## ESPAÑA EN TANGER.

La Cámara de Comercio española, que hace  
cuatro años funciona en Tánger, publica en uno  
de los últimos números de su *Revista* mensual  
la reseña de la Asamblea general celebrada en el  
mes de Enero por la propia Corporación.

En esa reseña encontramos datos de verdadero  
interés para la industria y el comercio de nuestro  
país, al cual conviene cada día más conocer los  
caracteres de la vida mercantil en Marruecos y la  
forma como influye y puede seguir influyendo  
en ella.

En el discurso que dirigió á la Asamblea su  
presidente efectivo, nuestro queridísimo amigo y  
paisano, el Sr. Lozano Muñoz, cónsul de España en  
Tánger, leemos la declaración de índole general  
que la diligencia de la Cámara de Comercio, en  
los cuatro años que lleva desde su fundación, ha  
hecho la misma se arraigara cada día más, sien-  
do cada instante mayor y más justificada la con-  
fianza que mantienen nuestros compatriotas re-  
sidentes en aquella plaza marroquí, de adelan-

tar en el fomento de las transacciones entre los  
dos países.

Cita el Sr. Lozano y Muñoz, como base de esa  
confianza, la estadística de nuestro movimiento  
comercial con el imperio; las corrientes cada vez  
más acentuadas en España en favor de cuanto  
tiende á estrechar las relaciones económicas; la  
inclinación manifiesta de nuestra política á afian-  
zar la integridad del territorio marroquí y á ilus-  
trar la torpe Administración que allí existe, y la  
atención que el Gobierno del sultán vá prestan-  
do á las aspiraciones y demandas de España.

La brevedad del acto que la Asamblea celebra-  
ba y las proporciones del discurso del Sr. Lozano  
y Muñoz, no permitían la exposición lata de tér-  
minos particulares que confirmaran los hechos  
que preceden. Pero dicho señor no ha querido  
prescindir de algunas cifras, verdaderamente im-  
portantes, que creemos nosotros tambien dignas  
de ser conocidas.

Hace apenas media docena de años— dice el  
Sr. Lozano Muñoz—que estaban representados  
nuestra navegación y nuestro comercio en Tán-  
ger por un centenar de pequeños buques de vela  
y de vapor, con un total de 10 000 toneladas y  
un valor en mercancías de millón y medio de  
pesetas.

En el año 1889 las cifras anteriores aparecen  
elevadas á 500 buques de vela ó vapor, una me-  
dida de 70.000 toneladas y un valor en mercan-  
cias de dos millones y medio de pesetas.

La colonia española, que en aquella referida  
fecha se componía sólo de 1.000 personas, y  
cuya propiedad rústica y urbana en el distrito de  
Tánger apenas representaba valor ninguno, se  
acercó hoy á 4.000, residentes con bienes inmue-  
bles por valor de cinco millones de pesetas.

En el trascurso de cinco años el comercio espa-  
ñol ha tenido, pues, un aumento que se señala  
por un millón de pesetas, 400 buques con 60.000  
toneladas y 3.000 españoles que del tráfico viven  
en el bajalato de Tánger.

Este resultado, cuya relativa importancia es  
considerable, lo atribuye la Cámara de Comercio  
á su trabajo constante, á los consejos que no ha  
dejado de hacer llegar á los navieros y fabrican-  
tes españoles, y á la solicitud con que la Compa-  
ña Trasatlántica ha atendido á las advertencias  
de la Corporación. Tambien se debe á la propen-  
dencia tenaz ejercida por la *Revista* mensual de

la Cámara, cuya suscripción no se eleva mas allá  
de un centenar de españoles en Tánger y Casa-  
blanca, y en la Península uno sólo, la Compañía  
Trasatlántica; detalle significativo que aquí re-  
gistramos para que se aprecie en lo que vale, co-  
mo lo registra el Sr. Lozano y Muñoz en su intere-  
sante discurso.

La Cámara de Comercio de Tánger tiene otras  
aspiraciones, cuya enumeración dá idea de los  
altos propósitos que persigue y de los beneficios  
que su gestión ha de reportar á los intereses de  
nuestra patria. Aspiraciones que por razón de su  
índole especial, necesitan el concurso del ele-  
mento oficial indígena de aquel imperio y el de  
las otras naciones que sostienen trato más ó  
menos íntimo con él.

El comercio de cabotaje entre los puertos de  
la costa de Marruecos, tan apetecido por el pro-  
ductor y el consumidor, como importante á los  
propios intereses del sultán; la unificación de  
pesas y medidas en los mercados de imperio, y  
por la que en vano clama hace tanto tiempo el  
agricultor para ponerse á salvo de las asechanzas  
y mala fé del comercio; la construcción de alma-  
cenes y barcazas en aquellos puertos para mayor  
facilidad en las operaciones de embarque y la  
mayor seguridad de las mercancías; la habilita-  
ción en los mismos puertos para el embarque de  
reses vacunas y de otros ganados, sin el enorme  
derecho que, haciéndolo imposible, le imponen  
hoy los aranceles de aduana, como igualmente  
para el de muchos otros artículos que en abun-  
dancia produce este país; la importación de ta-  
bacos por las diferentes aduanas del imperio,  
previo el pago de convenientes derechos, como  
asimismo de tantos otros artículos considerados  
allí como de contrabando, y cuyo consumo, no  
obstante, es mayor y más apreciado cada día; la  
exportación de ciertos artículos fabricados en  
Marruecos con productos importados de Europa,  
que han pagado sus respectivos derechos de in-  
troducción; la publicidad para cuantos la solici-  
ten de los datos comerciales, según los conoci-  
mientos que depositan los buques en la aduana;  
todas estas y tantas otras demandas y reformas  
no han tenido hasta ahora otro resultado que  
promesas mas ó menos halagüeñas del Gobierno  
de Muley-Hassán, que pudiera realizarlas en un  
solo instante, y de las que habrá aún que des-  
confiar tal vez por un tiempo indefinido.

### CAPITULO IV.

#### Disposiciones comunes á todos los ferro-carriles secunda- rios.

Art. 22. En la construcción y explotación de los ferro-carriles secunda-  
rios, así como en todos los demás puntos no expresados en esta ley, se observa-  
rán los preceptos de las dos leyes generales de 23 de Noviembre de 1877, en  
cuantos sean aplicables y no se opongan á la presente.

Para los efectos de esta ley, el primer párrafo del caso primero de caduci-  
dad á que alude el art. 36 de la general de ferro-carriles de la fecha antes citada  
se entenderá redactado en la forma siguiente:

«1.º Si no se principiaron las obras, no se les diera el desarrollo anual  
pactado ó no se terminaran en los plazos señalados en la ley de concesion, sal-  
vo los casos de fuerza mayor declarados tales, previo expediente en que se oiga  
al Consejo de Estado en pleno.»

Art. 23. Se autoriza al Ministro de Fomento para dispensar á las em-  
presas concesionarias de ferro-carriles secundarios de la observancia estricta  
del art. 8.º de la ley de policía de ferro carriles, que trata del cerramiento de és-  
tos y régimen de barreras en los pasos á nivel. Al efecto, el Ministerio de Fo-  
mento, al hacer cada concesion, dictará, previo informe en pleno de la Junta  
consultiva de caminos, las disposiciones necesarias para garantizar debidamen-  
te la seguridad de la circulación.

Art. 24. El Ministro de Fomento modificará el reglamento vigente de  
policía de ferro-carriles en la parte necesaria para facilitar la explotación téc-  
nica de las líneas secundarias, sin perjuicio de la seguridad pública; estas mo-  
dificaciones, y la autorizacion concedida en el artículo anterior, serán aplicables  
no solo á las líneas secundarias objeto de esta ley, sino á todas las que no estén  
clasificadas como de servicio general.

Art. 25. Quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opon-  
gan á la presente ley, salvo en la parte relativa á los derechos adquiridos.

### ARTÍCULO TRANSITORIO.

Los expedientes sobre peticion de concesion de ferro-carriles que actual-  
mente se encuentren en curso, se tramitarán y resolverán con sujecion á la pre-  
sente ley, siempre que puedan ser comprendidos en la misma, y así lo pidan  
los interesados en el término de dos meses, contados desde su publicacion.

Trascurrido este plazo sin haberlo solicitado los interesados, los expedien-  
tes en curso se tramitarán y resolverán con arreglo á la legislación anterior que  
les corresponda.

Madrid 3 de Marzo de 1890.—El Ministro de Fomento, *El Duque de Veragua*.

Segun el proyecto de ley que acabamos de transcribir los ferro-carriles secun-  
darios que se construyan con subvencion hasta cubrir durante los veinte prime-  
ros años de su explotación, el interés anual del 5 por 100 del capital que se fije  
como representativo del coste de la construcción las concesiones se otorgarán

por término de *sesenta* años etc; mientras que los que se construyan sin subven-  
cion sus concesiones se otorgarán por plazos que no excedan de noventa y nueve  
años además de otras ventajas que se consignan en la ley en proyecto.

Atendiendo á las circunstancias económicas-financieras del ferro-carril se-  
cundario de Málaga á Almería y á los preceptos del proyecto de ley debe de  
construirse la obra sin subvencion del Estado.

### III.

#### VIAJEROS Y MERCANCIAS EN FUNCION DE LOS HABITANTES DE LA COMARCA QUE TIENEN ESTACION.

Habitantes. . . . . 281.913

#### VIAJEROS.

Siendo la relación entre el número de habitantes y el de viajeros 1,395 el  
de viajeros será: 281.913 x 1,395 = 393.268.

#### CLASES.

Siendo la relacion entre el número de viajeros y cada clase.  $\left\{ \begin{array}{l} 1.ª \quad 0,0869 \\ 2.ª \quad 0,2239 \\ 3.ª \quad 0,6892 \end{array} \right.$

corresponden: 393.268 x  $\left\{ \begin{array}{l} 0,0869 = 34.175 \text{ á } 1.ª \\ 0,2239 = 88.053 \text{ á } 2.ª \\ 0,6892 = 271.040 \text{ á } 3.ª \end{array} \right.$  clase.

#### RECORRIDO. (1)

Siendo el coeficiente del recorrido medio por viajeros y kilómetro de dis-  
tancia 0,2674, el recorrido por viajero será: 190 x 0,2674 = 50,80 kilómetros cor-  
respondiendo

50,80 x  $\left\{ \begin{array}{l} 34.175 = 1.736.090 \text{ kilómetros á los de } 1.ª \\ 88.053 = 4.475.092 \text{ id. á los de } 2.ª \\ 271.040 = 13.768.832 \text{ id. á los de } 3.ª \end{array} \right.$  clase.

#### MERCANCIAS A PEQUEÑA VELOCIDAD. (2)

Siendo el coeficiente del peso arrastrado por los trenes y la cantidad de  
mercancías en funcion de lo que corresponde por viajero y kilómetro 2,5699  
kilogramos, el minimum de mercancías será: 2.5699 x 393.268 x 190 = 192.025 x  
292 toneladas.

(1) Los coeficientes de recorrido se han deducido de diferentes Memorias que han publi-  
cado las empresas.  
(2) Véase el estado del final de este apéndice.

Esto no obstante, debemos exhortar á la Cámara de Tángier á que no se desaliente en su noble y patriótica empresa. El Gobierno español no podrá desatenderla; los industriales y comerciantes de nuestro país acabarán por concederle forzosa consideración; la vida económica de España no dejará ahora ni nunca de estimar en toda su valía el esfuerzo encaminado á ganarle elementos, gracias á la realización de un programa tan sabiamente práctico como el que la Cámara tiene por objetivo de sus trabajos.

## De aquí y de allí.

### El favorito.

Una carta de Teherán ha traído noticias del joven Azis, que acompañaba el último año al shah de Persia en su viaje á Europa.

Azis continúa siendo el favorito del shah, el cual acaba de arreglar su boda con la menor de sus hijas.

El anuncio oficial de este futuro matrimonio se ha hecho en una magnífica fiesta dada en honor de Azis.

El shah ha adquirido, para el futuro príncipe y su consorte, una hermosa propiedad situada en los alrededores de Teherán, y se cree generalmente que á la muerte de Nasr Eddig será nombrado su sucesor el joven Azis, cuyo verdadero nombre es Meledchek.

### Navegación.

El vapor «Habana» llegó el viernes 7 á Veracruz. —El vapor «Veracruz» salió el sábado 8 de Barcelona para Génova.

—El vapor «San Ignacio» salió el viernes 7 de Singapur para Manila.

—El vapor «Vizcaya» llegó el sábado 8 á la Habana.

—El vapor «Ciudad de Cádiz» llegó el sábado 8 á la Habana.

—El vapor «Reina María Cristina» salió el sábado 8 de la Habana para Veracruz.

—El vapor «Mendez Nuñez» salió el sábado 8 de la Habana para Santiago de Cuba.

—El vapor «España» llegó el sábado 8 á la Guairá.

—El vapor «Baldomero Iglesias» salió el sábado 8 de Ponce para Puerto Rico.

—El vapor «San Agustín» salió el domingo 9 de Santander para Panillac.

### Búffalo-Hill.

La tribu americana de Búffalo-Hill ha establecido un campamento en la Puerta Angélica de Roma, y allí recibe muchas visitas de los misioneros y Hermanas de la caridad.

El coronel Cody, aunque protestante, deja á los indios en completa libertad de practicar los ejercicios de la Religión católica.

### Viaje de la Reina Victoria.

El 13 del corriente desembarcará en Calais la servidumbre, coches y caballos de la Reina Victoria de Inglaterra, que inmediatamente será trasladada á Aix les-Bains, donde piensa residir una temporada la soberana del Reino Unido.

La comitiva de la Reina la compondrán Lady Jane Churchill, sir Henry Ponsonby, sir Fleetwood Edwards y una señorita de compañía.

El duque de Rutland acompañará á la Reina como ministro durante su estancia en Francia.

Mientras la soberana permanezca en Aix les-Bains saldrá diariamente un correo de Londres con dirección á aquel punto.

### Por asesino.

Un joven español llamado José Ricoat, convicto y confeso de haber asesinado en el año 1889 á un matrimonio residente en Perpignan, por haberle éste negado la mano de una de sus hijas, acaba de ser condenado á muerte por la Cour d'Assises de aquella capital.

El reo será guillotinado dentro de pocos dias en Béziers.

## DESDE OPORTO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Almería.

Muy señor nuestro: Es tan conocido el conflicto internacional ocurrido entre Portugal y la Gran Bretaña, que juzgaríamos ofender la superior inteligencia de V. entrando en sus detalles.

Un altísimo deber moral ha hecho que todos los pueblos cultos levanten su voz en favor de la razón y la justicia, escarnecidos esta vez por la insaciable codicia inglesa. El «ultimatum» del gobierno inglés ha lastimado hondamente el sentimiento pátrio de Portugal, y ha conducido á este pueblo por una nueva y saludable corriente de fraternidad hacia otras naciones, principalmente hacia España.

La colonia española en Oporto no debía conservarse ajena á todo esto, y en considerable número se reunió el día 19 de Enero en la casa de la Asociación Española de Beneficencia. Por unanimidad fué aprobado un manifiesto de adhesión á la nación portuguesa, del que tenemos la honra de acompañar una copia, y que fué oportunamente entregado á la autoridad superior del distrito. Quedó nombrada una comisión con el carácter de permanente en cuanto duren estos acontecimientos, la cual tiene el honor de suscribir al pié. Fueron también tomados algunos otros acuerdos pertinentes al mismo asunto, y que nos abstenemos de comunicarle para no ser enojosos.

Al poner en conocimiento de V. estos hechos no nos guía el placer de exhibir nombres, sino el contribuir con nuestras débiles fuerzas á estrechar los lazos de solidaridad y fraternal afecto que deben existir entre ambas naciones peninsulares, al propio tiempo que hacer desaparecer antiguas preocupaciones, sostenidas hasta aquí en detrimento de los dos países.

Aprovechando al mismo tiempo esta ocasión para ofrecernos con la mayor consideración y respeto á V. SS. SS. Q. B. S. M., —Domingo Feito, Presidente.— Francisco Guillon y Morante y José Iglesias Lopez, Secretarios.— Félix Torres, Manuel Mata, Victor Maria Martins, Bonifacio Casals y Montaner, A. Antonio Gonzalez Varela, Agustín Ricon, Manuel Seoane, Benigno Garcia Pintos.

### A la nación Portuguesa.

«El atropello atroz é inculcable de derecho internacional cometido por la Gran Bretaña, ha llenado de santa indignación al pueblo portugués

y, como no podía ménos de suceder, pronto ha encontrado generoso eco en el mundo civilizado, y sobre todo en las naciones de origen latino.

Así pues, España no ha permanecido indiferente ante el clamor general que el herido patriotismo portugués ha levantado en todo el país, y se ha apresurado á poner sus simpatías al lado de la razón y la justicia. Las asociaciones científicas, las corporaciones académicas, la prensa sin distinción de colores políticos, el comercio, la industria, todos, en fin, tratan en tan críticos momentos de apretar los lazos de solidaridad que les prenden á la nación lusitana.

Y no podía de otro modo suceder. ¡Hermanas gemelas las dos naciones, repercuten y salvan con rapidéz sus fronteras los dolores y alegrías que ambas experimentan; y se entristecen mutuamente con sus desdichas y mutuamente se alegran con sus venturas!

Y nosotros, españoles aquí residentes, cobijados por el mismo cielo, que tenemos multitud de intereses y afectos creados, muchos lazos de familia y parentesco, ¿podíamos permanecer más tiempo silenciosos ante esta que consideramos común desgracia? ¡No, y mil veces nó!

Ocioso será mencionar las razones históricas que Portugal tiene en esta contienda. Son tan palmarias y evidentes, que sólo al invocarlas parecería que había alguien más que el gobierno inglés que pretendiese desconocer su derecho. La historia de las conquistas de Portugal está escrita con la sangre de sus hijos, que acompañaron llenos de patriotismo á las mortíferas playas africanas y la India en atrevidas expediciones á sus gloriosos descubridores: la historia de las conquistas inglesas está escrita con las garras de su leopardo. Aquí no hay más razón de parte de Inglaterra que su desmesurada y mal reprimida ambición, alimentada hace muchos años, pretendiendo apoderarse de Lorenzo Marques, y así llegar á enseñorearse del Africa Central. Aquí no hay otra cosa que, al par de esa ambición, la soberbia de una nación armada hasta los dientes, haciendo alarde de su poderío con otra débil por el número y sin elementos de guerra que oponer frente á frente.

En este supremo trance, en que ha sido hollado y escarnecido lo más sagrado que tienen los pueblos —el patriotismo— pongámonos todos los españoles aquí residentes, como un solo hombre al lado del pueblo portugués y ofrezcámonle incondicionalmente nuestro apoyo moral ó material. —(Siguen las firmas).

Oporto 19 de Enero de 1890.

## La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

### Consejo de ministros.

Comenzóse por manifestar que el Consejo de Ministros celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de la regente, ha carecido de verdadero interés.

Se dió cuenta por el Sr. Sagasta de la aprobación hecha para los que han de representar á España

en la conferencia de Berlín y que hasta ahora son los Sres. Duque de Almodóvar y Fernandez de Castro, este último como perteneciente al cuerpo de ingenieros de minas.

También se acordó no tributar honores de infante al hijo que ayer dió á luz la infanta Eulalia por no haber vivido 24 horas.

Se firmó despues entre otras disposiciones, el indulto de dos reos condenados á muerte por la Audiencia de Tarragona y terminó el Consejo, al que no han asistido, por encontrarse enfermos, los ministros de Estado y Marina; para que todo este asunto carezca de importancia, tampoco ha habido consejo en la secretaría de Estado.

### En los círculos políticos.

El interés de todas las conversaciones y los comentarios de los círculos políticos ha versado exclusivamente acerca del final de la sesión de ayer en el Congreso.

La intervención del Sr. Cánovas en la cuestión de las audiencias de lo criminal, tenía un fundamento muy importante para el jefe del partido conservador.

Pretendía demostrar al país que el Sr. Sagasta y el partido liberal no veían con buenos ojos el problema de las economías, haciéndose de paso él y los suyos simpáticos á la opinión pública, que vive divorciada de ellos.

Y caso de no lograr este propósito, esperaba el Sr. Cánovas obligar al Sr. Sagasta á declarar cuestión de gabinete la cifra del presupuesto de Gracia y Justicia, produciendo una nueva disidencia en el seno del partido liberal, ya que en el suyo se han manifestado con este motivo.

Pero el Sr. Sagasta, no sólo logró sacar de sus casillas al Sr. Cánovas, sino que, despues de uno de sus mejores discursos, terminó diciendo que, el gobierno mantendría las economías propuestas, pero dejando á la mayoría en libertad de votar como quisiera.

Resultado final que ofrece el debate en esta cuestión: un aplazamiento indefinido del presupuesto y un derroche de elocuencia con perjuicio de los intereses del país, á quien no convence ya la bondad y elegancia de la frase, sino la cantidad y el número, como más práctico y positivo.

### Congreso.

La animación es tan grande esta tarde en el Congreso como en los dias anteriores: el aspecto de las tribunas y el del salon de conferencias es el de las grandes solemnidades, no solo con la esperanza del discurso del Sr. Romero Robledo y de las rectificaciones de los Sres. Cánovas y Sagasta, sino tambien por la suerte de la enmienda del Sr. Cabezaz, en cuya votación son muchos los interesados.

Ha comenzado la discusión por el proyecto de sufragio como en las tardes anteriores, quedando los presupuestos para la segunda hora.

### Senado.

La sesión del Senado comenzó por algunas preguntas y ruegos de escaso interés hechas por los Sres. D. Jacinto Maria y Ruiz y Fabié.

Despues se ha entrado en la orden del dia y

### RECORRIDO.

Siendo el coeficiente del recorrido medio de mercancías en función por kilómetro de línea 0,341 el recorrido de mercancías será:  $190 \times 0,341 = 64,78$  kilómetros.

### IV.

## PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN.

Segun las tarifas aprobadas para el ferrocarril secundario de Madrid á Arganda, deducido el 10 por 100. el coeficiente de viajeros y mercancías es:

Viageros en clases  $\left. \begin{matrix} 1.ª \text{ ptas. } 0,0900 \\ 2.ª \text{ » } 0,0720 \\ 3.ª \text{ » } 0,0540 \end{matrix} \right\}$  por viagero y kilómetro recorrido.

Mercancías.  $\left\{ \begin{matrix} \text{Gran velocidad } 0,004 \text{ ptas. viagero y kilómetro de línea.} \\ \text{Pequeña idem } 0,225 \text{ ptas. por tonelada y kilómetro recorrido.} \end{matrix} \right.$

Partiendo de estos datos y de los contenidos en el artículo anterior resulta.

Viageros: clases  $\left. \begin{matrix} 1.ª \text{ } 1.736.090 \times 0,0900 \text{ ptas. } \dots 155.248 \\ 2.ª \text{ } 4.475.092 \times 0,0720 \text{ » } \dots 323.206 \\ 3.ª \text{ } 13.768.832 \times 0,0540 \text{ » } \dots 743.516 \end{matrix} \right\} \dots 1.220.970$

Mercancías  $\left\{ \begin{matrix} \text{G. v. } 393.268 \times 190 \times 0,004 \text{ » } \dots 298.883 \\ \text{P. v. } 192.025 \times 64,78 + 0,225 \text{ » } \dots 2798.860 \end{matrix} \right\} \dots 3.097.743$

Total producto anual de la explotación.  $\dots \dots \dots 4.318.713$

Gastos de explotación; el 40 por 100.  $\dots \dots \dots 1.727.485$

Producto neto anual, pesetas.  $\dots \dots \dots 2.591.228$

### CAPITULO III.

## Ferrocarriles secundarios sin subvención.

Art. 15. Los ferrocarriles secundarios sin subvención directa del Estado quedan exentos de pagar impuesto alguno al Estado por adquisición de inmuebles con destino á la construcción del ferrocarril, así como por razon de beneficios repartidos á sus accionistas ó empresarios: esta exención durará quince años, á partir de la fecha de la concesión.

Art. 16. Las empresas concesionarias de ferrocarriles secundarios sin subvención directa del Estado quedan dispensadas de prestar gratuitamente los servicios de correos, telégrafos, conducción de presos y penados, ó cualquiera otro del Estado. Tendrán, sin embargo, obligación de prestar dichos servicios con arreglo á una tarifa especial que fijará, antes de la concesión, el Ministro de Fomento, oyendo, en caso de creerlo necesario, á los Ministerios respectivos. La remuneración que debe abonarse por servicio de transportes no previstos en dichas tarifas especiales, se fijará de comun acuerdo entre el Ministerio correspondiente y el concesionario; en caso de discordia, se oirá al Consejo de Estado y resolverá el de Ministros.

Art. 17. Las corporaciones, empresas ó particulares que solicitaren la ocupación de terrenos de dominio público con destino á la construcción y explotación de un ferrocarril secundario sin subvención directa del Estado, dirigirán su instancia al Ministerio de Fomento, acompañada de los planos y perfiles del trazado general de la línea, y de los proyectos detallados de las obras que hayan de establecerse sobre dichos terrenos: se acompañará, además, documento que acredite haber depositado en las Cajas públicas, como garantía de su petición, el 1 por 100 del coste de las obras que se refieren á los mencionados terrenos.

Art. 18. Si además de la ocupación de terrenos de dominio público se pidiere la declaración de utilidad pública, ó si se pidiere solamente esta última, el peticionario, sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, y antes de obtener la concesión, se someterá á cuanto sobre el particular previenen la ley y reglamento para la expropiación forzosa.

Art. 19. Corresponde al Ministro de Fomento otorgar las concesiones á que se refieren los dos artículos anteriores, oyendo previamente á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos y al Consejo de Estado.

Estas concesiones se otorgarán por plazos que no excedan de noventa y nueve años.

Art. 20. Si no se pidiere declaración de utilidad pública, ni ocupación de terrenos de dominio público, la concesión se solicitará y otorgará, en su caso, con sujeción á los preceptos del capítulo 6.º de la ley general de obras públicas.

Art. 21. El ancho de los ferrocarriles comprendidos en este capítulo se fijará en cada caso por el Ministro de Fomento, á propuesta del concesionario, oyendo previamente á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos en pleno.

Comenzado la discusión del proyecto de reforma de varios artículos de la ley hipotecaria.

La concurrencia de senadores bastante escasa como en las tardes últimas.

Suyo affmo.—M.

Madrid 13 de Marzo de 1890.

**NUESTRO ALCANCE.**

Madrid 13.

SENADO.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto María) censura al Monte de Piedad, considerándolo como una casa de comercio. Pregunta si el Monte está autorizado para cobrar el 10 por 100 de la diferencia que resulte del producto en venta de los efectos empeñados y el valor del préstamo sobre los mismos.

Después de otras preguntas de escaso interés comienza la discusión del dictamen sobre reforma de la ley hipotecaria.

El Sr. Lastres apoya una proposición pidiendo que se hagan extensivas a las Antillas las disposiciones del Código vigente relativas a quiebras y suspensión de pagos.

Es tomada en consideración. Continúa el debate sobre el Sufragio universal, siendo aprobados con ligera discusión, algunos artículos del dictamen hasta el 64 inclusive.

La infanta Isabel y los príncipes de Coburgo visitaron a la infanta Eulalia que continúa en estado relativamente satisfactorio.

Hoy han zarpado de Cádiz con rumbo a Cartagena, los cruceros *Ulloa* y *Castilla*.

Mañana presentará el Sr. Martínez Aguiar a las secciones del Congreso, para que autoricen la lectura, la proposición de ley pidiendo la división de mandos en Cuba.

El Gobierno no se opondrá a la toma en consideración, pero sí los conservadores, que pedirán votación nominal.

Parece que algunos de los periodistas ejercitantes de la acción popular, están dispuestos a ingresar en la Cárcel para solventar la multa de 400 pesetas que les fué impuesta por el Tribunal Supremo al fallar el incidente de recusación de la Sala segunda.

**BOLETIN OFICIAL.**

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 13.

**Fomento.**—El día 12 del próximo mes de Abril tendrá lugar la adjudicación, de los acopios para conservación de la carretera de Jaén a Córdoba, en esta última provincia, cuyo presupuesto es de 11.894 pesetas 68 céntimos.

**Juzgados.**—El de Berja saca a pública subasta para el día 26 del que cursa, varias fincas de la propiedad de D. Antonio Galdeano Peña.

—El de Sorbas declarando pobres para litigar con José Herrada Alonso, a José Albacete Pérez y a su esposa María Matilde Herrada Sanchez.

—El de Almería ha acordado que D. Guillermo Dester Marvell, concesionario que fué del ferrocarril de Sierra Alhamilla a esta capital, cuyo paradero se ignora, y al que se le sigue causa sobre muerte y lesiones ocasionadas por descarrilamiento de la locomotora «América», preste fianza en cualquiera de las formas que la ley determina por valor de 5.000 pesetas.

**Comandancia militar de marina de Algeciras.**—La de dicha ciudad cita, llama y emplaza a Blas Herrera Martínez, natural de Almería, carabinero que fué de la citada comandancia, para que en el término de 30 días comparezca en aquella fiscalía ó a la autoridad del pueblo donde resida, con objeto de que preste declaración.

**Administración de contribuciones.**— Publica una relación de las minas en producto que han presentado nota de los minerales extraídos de las mismas, durante el segundo trimestre del presente año económico y por los que vienen satisfaciendo el 1 por 100 sobre el producto bruto.

**Ayuntamientos.**—El de Lubrin que está expuesto al público el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal de aquel pueblo.

—El de Laujar cita al mozo Manuel Pérez Jordan, declarado prófugo por no haberse presentado al acto de la clasificación y alistamiento de este año.

—El de Darrical saca a subasta los derechos de consumos, por la cantidad de 9.497 pesetas 37 céntimos.

**GACETILLAS.**

**El comercio de frutas.**—Conviene muy mucho que los vendedores de frutas frescas en nuestra provincia, se fijen en los datos y advertencias que hemos publicado en nuestros números del día 14 y 15 del corriente, y que nos ha suministrado en su Memoria el Cónsul de España en Glasgow, nuestro querido paisano Sr. Callejón.

Toda la atención que se fije es poca para reparar una falta de la cual se vienen quejando, ya hace años, los exportadores de uvas, y ahora empezarán a quejarse los de las demás frutas, incluso los de la naranja, que ya ha comenzado a exportarse también.

El Sr. Callejón hace atinadas observaciones, y aunque algunos parraleros de nuestra provincia hace dos años que empezaron a trabajar para constituir el Sindicato de que se habla, el caso es que no han podido lograrlo por mas esfuerzos que han hecho; pero como las palabras hoy del Sr. Callejón, vienen a coincidir con la misma idea y deben gozar de cierta autoridad porque nadie mejor que él puede ser testigo de lo que allí ocurre, hé aquí por qué les recomendamos que lean y releen sus observaciones expuestas con la mayor claridad y con gran gran conocimiento del asunto que no dá lugar a la menor duda.

Las palabras del Sr. Callejón llevan el convencimiento práctico al ánimo mas decaído, y su informe debe guardarse como rara reliquia, tanto por lo que afecta a los interesados, como al país, cuya riqueza pudiera aumentarse al desaparecer los abusos que se denuncian en su ya referido y brillantísimo informe.

**El temporal en Cuevas.**—En nuestro

apreciable colega *El Minero de Almagrera* hallamos los siguientes datos:

«Después de nueve días consecutivos de constante lluvia y un frío desusado, efecto de las nieves que por todas partes nos rodean, el viernes y sábado lució Febo sus dorados rayos, volviendo en esta noche a repetirse la lluvia de una manera tan fuerte, que en algunas casas de la población se han hundido los techos y en casi todas, el agua taladrando los terrados ha inutilizado los muebles y tenido en constante alarma a sus moradores, temerosos de ser aplastados.»

Temporal como este no se ha conocido nunca en este país; así es, que los perjuicios en la propiedad urbana han sido grandes, pues no precaviendo estos casos, la edificación no está hecha a propósito.

Las clases jornaleras también los sufren, porque ni en las minas ni en el campo encuentran la ocupación necesaria para ganar el sustento.

El río con mucha agua, y en algunas horas crecido de una manera alarmante, y por consiguiente sin poderse badear. De aquí que estemos por completo incomunicados, pues el camino de la Ballabona, único por donde se podía marchar, se ha interceptado con los escombros producidos por la caída de un gran terreno.

Ahora mas que nunca se hace preciso la continuación y terminación de la carretera de Aguilas a Vera, la cual daría ocupación a los jornaleros y evitaría en lo sucesivo el aislamiento en que con frecuencia nos encontramos.

Llamamos sobre este interesante particular la atención del ministro de Fomento.

**Código Civil.**— Hemos recibido el tercer cuaderno del tomo segundo del *Texto y Comentarios al Código civil español*, con exposición de motivos, precedentes en nuestra legislación, comparación crítica con los principales Códigos de Europa y América, aplicación al Derecho Internacional, procedimientos que deben emplearse, acciones que proceden, notas críticas y explicativas, etc, por la redacción de la ilustrada *Revista de Derecho Internacional*, con un resumen crítico, del distinguido letrado de Madrid, ex-Ministro y diputado a Cortes, Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal y Cañedo.

Es una obra utilísima, de gran importancia y que merece todo género de recomendaciones.

**Acopios.**— Ha sido adjudicada la subasta de los acopios para conservación de la carretera de Viches a Almería a D. Juan Molina, en la cantidad de 1305 pesetas.

**Vuelco.**—Ayer volcaron dos carros cargados de esparto en el paseo del Malecón.

Es la nota diaria.

Sr. Alcalde: ¿no será posible hacer siquiera un pequeño arreglo que evite tantos perjuicios al tráfico?

**Fianzas.**—A consecuencia de algunas dudas y quejas sobre la desigualdad de la fianza que en un mismo juzgado a veces se exige a los procuradores para ejercer su cargo, se va a dictar una real orden de carácter general por el ministerio de Gracia y Justicia, fijando con arreglo a la legislación vigente y a la actual organización de tribunales, las fianzas que aquellos deben prestar, según los puntos en que ejerzan.

**Sabemos que el Gobernador de la provincia** publicará en breve otra circular conminando con la multa de 500 pesetas a los Ayuntamientos que dejen de mandar sus respectivos presupuestos adicionales y los ordinarios, en el término que prefiere la ley Municipal, cuyo plazo terminó el día 15 del actual.

Esperamos que la autoridad superior de la provincia no cese en su empeño hasta que este servicio se cumpla como corresponde.

**Correo.**—También ayer llegó con algunas horas de retraso el correo general de levante.

Excelencias de nuestras vías de comunicación.

**La bofetada.**— Dos chicos se daban ayer sendos moquetazos, en la calle del Hospital, cuando intervino en la contienda un mozalvete, que para transigir el conflicto, optó por largarle una bofetada *machuscula* al que llevaba ventaja en la lucha.

El estreno de la obra de *Novo y Colson* no ha podido ser mas práctico.

**Buques.**—Ayer fundearon en este puerto los dos vapores de la carrera que correspondían al jueves próximo pasado.

El *Segovia* zarpó ayer mismo con rumbo a Málaga y el *García de Vinuesa* para Cartagena, conduciendo ambos carga y pasajeros para los puertos de sus respectivas escalas.

**Oposiciones.**— El lunes próximo continuarán los ejercicios de oposición a lctoral de este Cabildo Gatedral, pronunciando en dicho día el sermón, el ilustrado y elocuente orador sagrado D. José Domínguez, que esperamos estará a la altura de siempre.

Y ahora que tratamos de este particular, no hemos de dejar de manifestar nuestro desagrado, al ver en las paredes de algunos edificios ciertas inscripciones solicitando justicia del ilustre Prelado de la diócesis.

No necesitará ciertamente tan virtuoso y docto varón, exhortaciones para llevarla a cabo, sin atender a privilegios de ningún género, siempre odiosos, ni a otras circunstancias que no son del caso citar.

A muchos estraña, el hecho de haber obligado al opositor Sr. Oña, a elegir tema para decir la homilía antes que el Sr. Domínguez a causa de haber este enfermado, mientras que por el contrario, habiéndose visto también obligado el señor Oña a guardar cama, no se ha llamado a practicar dicho ejercicio al Sr. Rodrigo, secretario de Cámara.

Verdad es que la lógica y la equidad reclamaban haber obrado de distinta manera, debiendo mirar a todos los opositores por igual; pero suponer por esto que existan preferencias odiosas, lo creemos un absurdo.

En breve justificará su conducta el digno tribunal censor de estos actos, obrando con estricta justicia, como acostumbra a hacer, mucho más, aunque no sea necesario esto, cuando la opinión

pública se halla tan interesada en esta contienda religiosa, tema de todas las conversaciones.

Y en fin, como dice la antigua sentencia «Si así lo hace, Dios se lo premie y si no que se lo demande» juzgándolos en uno u otro caso la razón severa y justa, que siempre se ha de imponer aplaudiendo ó censurando la decisión del tribunal.

**Buques.**— Ayer debieron pasar a la vista de este puerto, los buques de guerra españoles *Ulloa* y *Castilla*, que se dirigen a Cartagena, donde fundearían anoche ó esta mañana probablemente.

**«El Organillo».**— Ayer recibimos la visita de nuestro apreciable colega *El Organillo*, que publica en su primera plana el retrato en caricatura de nuestro apreciable amigo D. Francisco Laynez é interesantes artículos, chispeantes poesías y preciosas caricaturas.

**Canales y pantanos de riego.**— Un importantísimo proyecto de ley acaba de publicarse sobre auxilios a los canales y pantanos de riego, que interesa mucho conocer en esta provincia tan necesitada de aquellos, a pesar de que aún nadie se ha ocupado de plantearlos, a excepción del proyecto ideado por nuestro amigo el señor Moreno Jorge, que como todas las cosas benéficas en España, duerme el sueño de los justos.

Según el proyecto de ley, capitalizadas las anualidades garantidas por la nación, las sociedades de crédito podrán facilitar a las empresas los capitales necesarios para la construcción de las obras, la iniciativa individual conserva expedida toda su acción para hacer prosperar el negocio, y la forma en que la garantía se establece evita todo abuso y deja que cada entidad se mueva dentro de su órbita natural cooperando al éxito del esfuerzo común.

Ahora solo falta que nuestras Cámaras, que tan pródigas suelen ser cuando se trata de emplear el tiempo en asuntos de política personal, dediquen algún espacio a este tema de conveniencia material, y con ello podrán contribuir en no escasa medida al adelanto y a la prosperidad de nuestra decaída agricultura.

**Alboroto.**—Un hombre que promovió escándalo y pegó a una mujer en el Barrio Alto, fué ayer detenido por los agentes de vigilancia.

**Herido.**—Anteanoche, en completo estado de embriaguez, iba un hombre tropezando por el Paseo del Príncipe, y en uno de los tropezones que pegó, se cayó dando de cara en el borde de un banco de los del mismo, produciéndose una herida en la cara; como su estado no le permitía andar, fué recogido por los agentes de vigilancia y acompañado a su casa.

**Emigrantes.**—Para Orán se embarcaron en la tarde del día de anteaer a bordo de los vapores *Nuevo Acuña* y *Esperanza* 102 pasajeros trabajadores.

**Biblioteca Revolucionaria.**— Colección de folletos de 32 páginas, cuyas cubiertas tiradas en litografía, ostentan los colores de la bandera tricolor.

PUBLICADOS.

I.—*Santiago y a ellos!* por José Nakens.

II.—*El Pueblo obrero y la Revolución*, por Rafael Ginard de la Rosa.

EN PRENSA.

III.—*Canciones Revolucionarias*, por Jaime Martí-Miquel.

\* \*

Se publicará un folleto cada mes. Se admiten suscripciones por series de 10 folletos, al precio de 2 pesetas serie. Pago adelantado.

Precio de cada folleto 25 céntimos de peseta. 25 por 100 de rebaja a los corresponsales y libreros que tomen menos de 12 ejemplares y 40 por 100 a los que tomen de 12 en adelante.

Toda la correspondencia y valores se dirigirán al Administrador de la *Biblioteca Revolucionaria*, calle del Espíritu Santo 26, 2.º Madrid.

**Decomiso.**—Por el Presidente de la Comisión de Abastos y el Inspector de la Guardia Municipal, han sido decomisadas por falta de peso, ochenta hogazas a varios revendedores, habiéndose repartido entre los pobres de solemnidad.

**PERFILES CÓMICOS.**

Monólogo amoroso.



—¡Jesús qué hombres! Mucho amor, muchos suspiros, muchas promesas, pero en hablándoles de casaca, ¡que si quieres!

**No hay preparación tan útil ni tan eficaz como la «Emulsión Scott».**

(Desconfíese de las sustituciones.)

Málaga 20 Junio 1887.

El abajo suscrito, certifico: Que hace algún tiempo que vengo usando en mis enfermos la «Emulsión Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa con excelentes resultados, por lo cual no puedo menos de reconocer su verdadera importancia en todos aquellos casos para los cuales la experiencia sanciona ser útiles los medicamentos que constituyen la expresada Emulsión.—Dr. José Martín Navarro.

**El microbio de la tisis solo ataca a las naturalezas débiles**, esto está probado, reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Clíment y el bacilo de Kock detendrá su mortífera marcha.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

**DEL DOCTOR BELGADO**

Cura los padecimientos del estómago.

[Véase la cuarta plana.]

**ULTIMA HORA.**

**EXTRANJERO**

Paris 14.

Han visitado en la prisión de Clairvaux, la duquesa de Chartres y la princesa Margarita, al duque de Orleans.

San Petersburgo 14.

Se concede gran importancia a la presencia en esta capital del presidente de la cámara servia.

El Czar ha celebrado con él una conferencia y le ha conferido la cruz de primera clase de la orden de San Estanislao.

Roma 14.

Se ha celebrado en todas partes sin incidente alguno el aniversario de Mazzini.

El ministro de Comercio ha sido mal recibido en la cámara donde ha dado explicaciones acerca del Banco de Nápoles.

Aumentan los temores de una próxima crisis.

Belgrado 14.

Han presentado su dimisión los ministros. Los regentes han telegrafiado al presidente de la cámara en la actualidad en Rusia para que apresure su vuelta.

Berlin 14.

El Reigstach está convocado para el 15 de Abril.

El emperador ha dispuesto que un representante de Alsacia Lorena concurre a la conferencia.

Viena 14.

Dicen de Sofía que Stambouloff prepara una nueva circular a las potencias manifestando su intención de proclamar la independencia de Bulgaria si rehusan el reconocimiento del príncipe Fernando.

**(Alcance telegráfico)**

Madrid 15, 12 t.

Hoy se celebrará en Berlin la sesión inaugural de la conferencia obrera ordenada por iniciativa del emperador Guillermo II y a la que ha sido invitada oficialmente España.

En este importante acto se discutirán los temas que han de ser objeto de esta conferencia.

Como el socialismo pacífico que en España aguarda soluciones, nada tiene de comun con la agitación febricitante que caracteriza el socialismo alemán-belga-danés y aun el inglés, los representantes de España llevan instrucciones para colocarse en una actitud expectante que nos permita aprovechar toda la enseñanza sin arriesgar ningún compromiso.—P.

Madrid 15, 1 t.

Segun las noticias que a última hora circulaban anoche, el ministro de la Gobernación Sr. Capdepon adoptará energicas medidas respecto a la Diputación provincial de Madrid.—P.

Madrid 15, 2 t.

Telegrafian de Paris a los diarios de esta corte, que la crisis francesa será muy laboriosa.—P.

Madrid 15, 3-45 n.

En el Senado se tomó en consideración una proposición del Sr. Comas sobre la responsabilidad judicial.

El Sr. Barzanallana pidió el expediente relativo al encuentro entre contrabandistas y resguardo de Almería.

El Sr. Almena y Zorrilla censuró la instancia de la acción popular contra el Tribunal Supremo.

El Sr. Puigcerver le contestó que cuando se resuelva podrá discutirse.

Boisa.

4 por 100 interior, 36-25.

4 por 100 exterior, 27-81.

4 por 100 amortizable, 89-50.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26-49.

Paris ocho días vista, 5-65.—P.

Madrid 15, 8 n.

En el Congreso el ministro de Hacienda Sr. Eguillor contestó al señor Allende, que antes de resolver la reforma arancelaria estudiará los informes de las cámaras de comercio.

El Sr. Calvo Muñoz excitó al Gobierno para que haga la reforma provincial y municipal.

El Sr. Eguillor ofreció garantizar el interés de los tenedores de títulos legítimos y se harán talonarios.

Además se hicieron otras preguntas.—P.

Málaga 15, 5 t.

Hoy saldrá para esa, de paso para Cartagena, el capitán general D. Arsenio Martínez Campos.—R.

**Se venden**

hierros de varias clases y una galera de lanza, en los almacenes de espartos del inglés. 2-12

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se exponen al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracacas y Compañía.

Representantes en Almería de la compañía de seguros contra incendios La Lubeck y Países Bajos.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.<sup>a</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.<sup>a</sup>, Barcelona

**Denticina infalible.**  
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descanja. Una caja, 12 rs; quereмите por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Poluquerías

## La VELOUTINE

Preparado al Bismuto por CH<sup>o</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

### EMPLASTOS.

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL  
docto Winter.



TradeMark Registered.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciática, pleuresía, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The Winter's American Sealer Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendados por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

### Enfermedades del Pecho

## JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón*, cura los *Resfriados, Bronquitis y Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos del Pulmón de los Tísicos* y suprime los *ataques incasantes de tos* que desesperan á los enfermos. Bajo su influencia, cesan los *Sudores nocturnos* y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### J. Orta y compañía.

Se acaba de recibir la legítima sobreesada mayorquina, latas de atun, pequeñas, salchichon fresco legítimo de Vich, queso de bola con vejiga, aceitunas Sevillanas en latas pequeñas y grandes. Manteca en latas de media y una libra.

Chocolates, cafés y té superiores.  
39.—Tiendas.—39.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

## Inyección de Grimault y C<sup>a</sup> al Mático

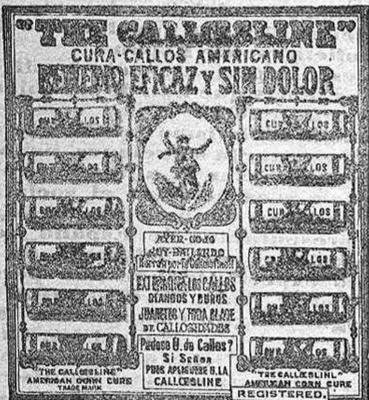


Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astríngentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depósito en Paris: GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne, 8

### LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



SIPADECE V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanes y toda clase de callosidades. No necesita bandajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la *Callesline Americana*. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos  
del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.<sup>o</sup>

Precio de cada frasco 24 reales.

### Alambres galvanizados.

Han recibido las remesas que esperaban de este artículo como también buen surtido de camisas inglesas y batería de cocina, buena colección de corsés para señora cintas deseda, alta novedad, piel nutria, pasamania en agremanes y golpes para trajes é infinidad de artículos para la estación presente.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas.

### CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

VALIEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MELLOWAY ECLIPSAN

DE todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y

como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.